

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2017
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de 2017, se reúnen en la Sala 2C de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 002/2017, para la Adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; por parte de los licitantes: C. DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLÓN, de la empresa TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, C. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAGEDA, de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., C. MARTHA LETICIA ÁVILA PIÑA, de la empresa OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. 002/2017, el día lunes 19 de junio de 2017, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y en la página <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>; y los días 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de junio, y 04, 07 y 11 de julio, en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las Bases para participar en dicha Licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 28 de junio del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 2C de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos

treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima, <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>.

Asistieron a dicho acto los representantes de las empresas: C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; C. DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLÓN, de la empresa TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y CITLALLI MADERA VELASCO, de la empresa ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., quienes acreditaron haber adquirido las Bases para participar en la Licitación.

Haciendo constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las Bases de la Licitación 002/2017, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y que no habrá otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias Bases de la presente Licitación.

3.- Con fecha 07 de julio del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participaron los licitantes: C. MARTHA LETICIA ÁVILA PIÑA, de la empresa OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., C. DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLÓN, de la empresa TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V., C. JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, C. JULIO MARTÍNEZ PACHECO, de la empresa INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V., C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V., FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., CITLALLI MADERA VELASCO, de la empresa ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., C. ÓSCAR HERNÁNDEZ NÚÑEZ, de la empresa ARSNET, S.A. DE C.V. y C.P. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES, de la empresa COMPUTCAD, S.A. DE C.V., quienes presentaron sus propuestas en los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al 4, se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos,

y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 6, de la 9 a la 27, de la 29 a la 32, de la 34 a la 40 y 45; no cumple en las partidas 41 y 42 y no participa en las partidas 7, 8, 28, 33, 43 y 44 de la presente licitación pública nacional.

- Se hace constar que la propuesta del proveedor **ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 17 a la 25, de la 33 a la 36, de la 41 a la 44; y no participa en las partidas de la 1 a la 16, de la 26 a la 32, de la 37 a la 40 y la 45 de la presente licitación pública nacional.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 6, de la 9 a la 16, 18, 19, de la 22 a la 25, 27 y 36; no cumple en las partidas de la 1 a la 5; y no participa en las partidas 7, 8, 17, 20, 21, 26, de la 28 a la 35 y de la 37 a la 45 de la Licitación Pública Nacional número 002/2017.
- Se hace constar que la empresa **INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 6, 11, 17, 18, 19, de la 22 a la 25, 27, de la 29 a la 36, 41 y 45, no cumple en las partidas 20 y 42; y no participa en las partidas de la 7 a la 10, de la 12 a la 16, 21, 26, 28, de la 37 a la 40, 43 y 44 de la Licitación Pública Nacional número 002/2017.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 6, 11, de la 17 a la 25, 27, 28, 30, 31, 33, 41, 42 y 45; y no participa en las partidas de la 7 a la 10, de la 12 a la 16, 26, 29, 32, de la 34 a la 40, 43 y 44, de la Licitación Pública Nacional número 002/2017.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 6, de la 17 a la 20, de la 22 a la 31, de la 33 a la 42 y 45, no cumple en la partida 11; y no participa en las partidas de la 7 a la 10, de la 12 a la 16, 21, 32, 43 y 44 de la Licitación Pública Nacional número 002/2017.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **ARSNET, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 37 a la 42 y no participa en las partidas de la 1 a la 36 y de la 43 a la 45 de la presente licitación pública nacional.

- Se hace constar que la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 7, de la 9 a la 27, de la 29 a la 31, de la 33 a la 45, no cumple en las partidas 8 y 28; y no participa en la partida 32 de la Licitación Pública Nacional número 002/2017.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 6, 11, de la 13 a la 17, de la 20 a la 22, de la 26 a la 29, de la 34 a la 38, 41 y 42, no cumple en las partidas 39 y 40; y no participa en las partidas de la 7 a la 10, 12, 18, 19, 23, 24, 25, de la 30 a la 33 y de la 43 a la 45 de la presente licitación pública nacional.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas asistentes a la junta cumplieron a cabalidad respecto de las partidas en las que calificaron con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, de acuerdo de la Junta de Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, OFITEC TECNOLOGÍA, S.A DE C.V., TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V., C. JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., ARSNET, S.A. DE C.V. y COMPUCAD, S.A. DE C.V., cumplieron con los requisitos señalados en las Bases en las partidas que quedaron expresadas en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándoseles a los representantes de los proveedores licitantes, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Licitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones, este Comité determinó de conformidad con el apartado 5.4, inciso C), se **declara desierta** la **partida: 8**; de acuerdo con el inciso E) del mismo apartado, se **declaran desiertas** por no presentar propuestas económicas que se ajusten a las necesidad de la Institución las **partidas: 17 y 36**.

Así mismo se informa que de conformidad con el apartado 5.3 inciso C), **se cancela** la **partida número 29**, de la presente Licitación.

CUARTO.- De conformidad con el punto 1.1 de las Bases que conforman la presente y posterior a una exhaustiva revisión del presupuesto asignado a los bienes licitados, se acuerda modificar en cuanto a unidades las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES LICITADAS	UNIDADES ADJUDICADAS
3	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	11	12
4	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	32	36
5	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	49	52
6	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	10	12
12	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	4	6
35	No Break CDP R-SMART 1010	5	10
37	Equipo de telecomunicaciones	1	3
41	Equipo de telecomunicaciones	9	15
42	Equipo de telecomunicaciones	11	30
43	Licencias VOIP	250	702
44	Terminales VOIP	40	58
45	Pantalla manual para proyección	8	13

QUINTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 fracción I, 39, 40 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la **partida 41** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2017, Equipo de Cómputo, a la empresa **ARSNET, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$578,087.16** (quinientos setenta y ocho mil ochenta y siete pesos 16/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SEGUNDO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 20, 32, 35, 38, 40 y 45** de la presente Licitación, a la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$199,837.09** (ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos 09/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

TERCERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 13, 15 y 16** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2017, Equipo de Cómputo, a la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$93,440.32** (noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

CUARTO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la **partida 44** de la presente Licitación, a la empresa **ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$144,878.06** (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 06/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

QUINTO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 23 y 24** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2017, Equipo de Cómputo, a la empresa **INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$30,972.00** (treinta mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SEXTO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 11, 33 y 42** de la presente Licitación, a la empresa **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, por un monto total de **\$888,096.00** (ochocientos ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por haber

presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SÉPTIMO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 19, 22, 25, 26, 28, 31 y 34** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2017, Equipo de Cómputo, a la empresa **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$2'241,241.18** (dos millones doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 18/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

OCTAVO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica las **partidas 7, 9, 10, 12, 21, 27, 30, 37, 39 y 43** de la presente Licitación, a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$857,350.20** (ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 20/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

NOVENO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la **partida 14** de la presente Licitación Pública Nacional Número 002/2017, Equipo de Cómputo, a la empresa **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$67,787.96** (sesenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 96/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

DÉCIMO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas licitantes en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese a los Licitantes adjudicados que cuentan con un término de 15 días naturales para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P, JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS

FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario.

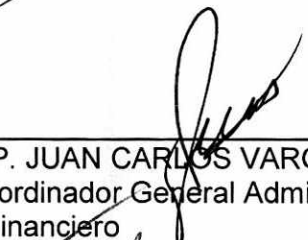
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité


MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

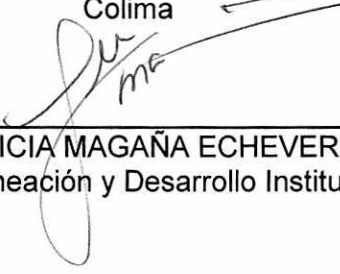
VOCALES


C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y Financiero

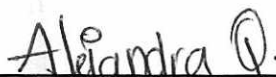

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO
Director de Patrimonio Universitario



LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General


C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de Colima


DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional

POR LOS LICITANTES:


ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.


FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.





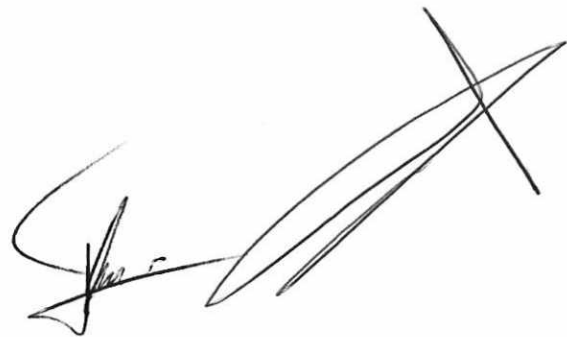
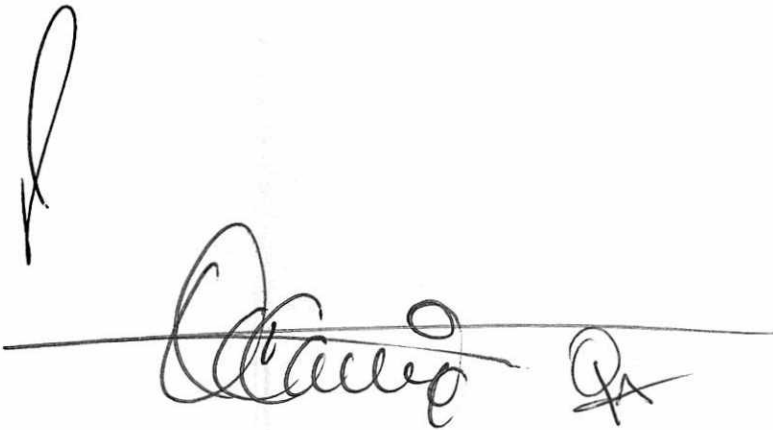
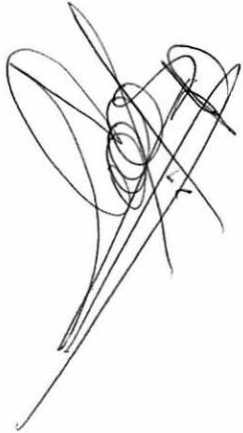
DIANA MARGARITA ELIZONDO
MAGALLON
DE LA EMPRESA
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA
EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



MARTHA LETICIA ÁVILA PIÑA
DE LA EMPRESA OFITEC
TECNOLOGÍA S.A DE C.V.



JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO





UNIVERSIDAD
DE COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 002/2017
CUADRO DE RESULTADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	2	\$ 8,860.58	\$ 10,278.27	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 17,721.16	\$ 20,556.54
2	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	10	\$ 10,708.91	\$ 12,422.34	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 107,089.10	\$ 124,223.35
3	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	12	\$ 11,090.01	\$ 12,864.41	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 133,080.12	\$ 154,372.93
4	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	36	\$ 14,424.64	\$ 16,732.58	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 519,287.04	\$ 602,372.96
5	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	52	\$ 16,177.70	\$ 18,766.13	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 841,240.40	\$ 975,838.86
6	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	12	\$ 9,622.78	\$ 11,162.42	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 115,473.36	\$ 133,949.09
7	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	1	\$ 14,900.00	\$ 17,284.00	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 14,900.00	\$ 17,284.00
8	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	4	\$ -	\$ -	DESIERTA	\$ -	\$ -
9	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	1	\$ 10,090.00	\$ 11,704.40	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 10,090.00	\$ 11,704.40
10	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	3	\$ 12,360.00	\$ 14,337.60	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 37,080.00	\$ 43,012.80
11	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	15	\$ 11,120.00	\$ 12,899.20	JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO	\$ 166,800.00	\$ 193,488.00
12	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	6	\$ 18,390.00	\$ 21,332.40	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 110,340.00	\$ 127,994.40
13	Equipo de Cómputo de Escritorio Modelo iMac	1	\$ 19,721.00	\$ 22,876.36	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 19,721.00	\$ 22,876.36
14	Equipo de Cómputo de Escritorio Modelo iMac	2	\$ 29,218.95	\$ 33,893.98	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 58,437.90	\$ 67,787.96
15	Equipo de Cómputo Portátil Modelo MacBook Pro	1	\$ 27,609.00	\$ 32,026.44	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 27,609.00	\$ 32,026.44
16	Equipo de Cómputo Portátil Modelo MacBook Pro	1	\$ 33,222.00	\$ 38,537.52	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$ 33,222.00	\$ 38,537.52
17	Video Proyector Casio XJ-F210WN	1	\$ -	\$ -	DESIERTA	\$ -	\$ -
18	Video Proyector BenQ MS524	3	\$ 6,212.96	\$ 7,207.03	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 18,638.88	\$ 21,621.10
19	Video Proyector BenQ MW529	5	\$ 8,963.54	\$ 10,397.71	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 44,817.70	\$ 51,988.53
20	Video Proyector Epson PowerLite 1930 XGA 3LCD	3	\$ 20,578.95	\$ 23,871.58	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 61,736.85	\$ 71,614.74
21	Video Proyector NEC NP-M283X	1	\$ 8,710.00	\$ 10,103.60	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 8,710.00	\$ 10,103.60
22	Video Proyector Infocus IN112X	4	\$ 5,458.41	\$ 6,331.76	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 21,833.64	\$ 25,327.02
23	Video Proyector Epson PowerLite S31+	3	\$ 6,675.00	\$ 7,743.00	INGENIERIA EN SOFTWARE S.A. DE	\$ 20,025.00	\$ 23,229.00
24	Video Proyector Epson PowerLite S18	1	\$ 6,675.00	\$ 7,743.00	INGENIERIA EN SOFTWARE S.A. DE	\$ 6,675.00	\$ 7,743.00
25	Video Proyector BenQ MW528	4	\$ 8,211.16	\$ 9,524.95	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 32,844.64	\$ 38,099.78
26	Impresora Xerox ColorQube 8900	1	\$ 55,877.50	\$ 64,817.90	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 55,877.50	\$ 64,817.90
27	Impresora HP Color LaserJet Enterprise M553dn	1	\$ 11,785.00	\$ 13,670.60	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 11,785.00	\$ 13,670.60



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 002/2017
CUADRO DE RESULTADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
28	Impresora Láser	1	\$ 8,042.03	\$ 9,328.75	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,042.03	\$ 9,328.75
29	Impresora Multifuncional de Inyección Color	2	\$ -	\$ -	CANCELADA	\$ -	\$ -
30	Plotter Epson SureColor SC-T7070 44"	2	\$ 68,400.00	\$ 79,344.00	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 136,800.00	\$ 158,688.00
31	Impresora Multifuncional Epson EcoTank L575	3	\$ 4,365.79	\$ 5,064.32	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 13,097.37	\$ 15,192.94
32	Impresora 3D	1	\$ 53,541.05	\$ 62,107.62	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 53,541.05	\$ 62,107.61
33	Regulador de Voltaje Sola Basic PC-150	3	\$ 1,150.00	\$ 1,334.00	JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO	\$ 3,450.00	\$ 4,002.00
34	Disco duro externo	2	\$ 1,530.79	\$ 1,775.72	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 3,061.58	\$ 3,551.43
35	No Break CDP R-SMART 1010	10	\$ 1,574.42	\$ 1,826.33	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 15,744.20	\$ 18,263.27
36	UPS Tripp Lite SmartPro LCD Interactivo SMART1500LCD	2	\$ -	\$ -	DESIERTA	\$ -	\$ -
37	Equipo de telecomunicaciones	3	\$ 4,570.00	\$ 5,301.20	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 13,710.00	\$ 15,903.60
38	Equipo de telecomunicaciones	2	\$ 8,501.21	\$ 9,861.40	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 17,002.42	\$ 19,722.80
39	Equipo de telecomunicaciones	1	\$ 2,560.00	\$ 2,969.60	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 2,560.00	\$ 2,969.60
40	Equipo de telecomunicaciones	1	\$ 4,353.92	\$ 5,050.55	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,353.92	\$ 5,050.54
41	Equipo de telecomunicaciones	15	\$ 33,223.40	\$ 38,539.14	ARSNET, S.A. DE C.V.	\$ 498,351.00	\$ 578,087.16
42	Equipo de telecomunicaciones	30	\$ 19,845.00	\$ 23,020.20	JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO	\$ 595,350.00	\$ 690,606.00
43	Licencias VOIP	702	\$ 560.00	\$ 649.60	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 393,120.00	\$ 456,019.20
44	Terminales VIOP	58	\$ 2,153.36	\$ 2,497.90	ÉTICO ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 124,894.88	\$ 144,878.06
45	Pantalla manual para proyección	13	\$ 1,530.38	\$ 1,775.24	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 19,894.94	\$ 23,078.13